



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

29 JUL 2022

RES. H. N°

0956/22

Expte. N° 4394/22

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Cintia Ortega Portal y la Dra. María Rosa Chachagua mediante la cual elevan la propuesta "*Diplomatura de Posgrado Comunicación Digital. Herramientas y reflexiones para disputar y habitar el hiperespacio*"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se enmarca en la Res. R N° 640/21, la que contiene el Reglamento de Cursos de Posgrado presenciales o a distancia propios de la Universidad Nacional de Salta;

Que los seminarios de posgrado que integran la presentación se dictarán durante entre los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2022;

Que la Diplomatura está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores interesados/as en la temática y también a estudiantes avanzados/as quienes pueden acceder sólo en la modalidad de asistentes;

Que la solicitud cuenta con el aval de la Secretaria Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 230/22 aconseja autorizar el dictado de la Diplomatura mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 26/07/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de la "*Diplomatura de Posgrado Comunicación Digital. Herramientas y reflexiones para disputar y habitar el hiperespacio*" y **DESIGNAR** al equipo docente a cargo de la actividad según se detalla:

-Docentes responsables: Dr. Leonardo Murolo; Esp. Ignacio del Pizzo; Mgt. Facundo Caín Sagárnaga; Dra. María Rosa Chachagua; Dr. Emiliano Venier; Dr. Iván Shulaquier

- Coordinadoras Académicas: Lic. Cintia Ortega Portal y la Dra. María Rosa Chachagua.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H.N° 0956/22

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la actividad que se menciona en el artículo que antecede se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Diplomatura
- 2) MODALIDAD: presencial
- 3) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el/la equipo de docentes responsables.
- 4) FECHAS DE CURSADA: setiembre a noviembre de 2022
- 5) CANTIDAD
s según se indica:

- *Curso de Posgrado "Tendencias de la comunicación digital audiovisual"* a cargo del Dr. Leonardo Murolo y Esp. Ignacio Del Pizzo. 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra). Fechas de dictado: 01, 02, 08 y 09 de setiembre de 2022.
- *Curso de Posgrado "Comunicación digital y narrativas mixtas"* a cargo del Mg. Facundo Cain Sagarnaga y de Dra. Maria Rosa Chachagua. 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra). Fechas de dictado: 23, 24 y 30 de setiembre y 01 de octubre de 2022.
- *Curso de Posgrado "Derechos digitales. Problematizaciones y abordajes en torno a la comunicación, la educación y las políticas públicas"* a cargo del Dr. Emiliano Venier, Dra. Maria Rosa Chachagua y docentes invitadxs. 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra). Fechas de dictado: 13, 14, 27 y 28 de octubre de 2022.
- *Curso de Posgrado "Medios, política y polarización"* a cargo del Docente Dr. Ivan Shuliaquer. 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra). Fechas de dictado: 03, 04, 05 y 10 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 3°.-DEJAR ACLARADO que la formalización de inscripción en la propuesta de formación de referencia se realizará mediante la presentación del Formulario de Inscripción dispuesto para tal fin, junto con la presentación de Fotocopia de DNI, partida actualizada y título de grado del interesado/a en las dependencias del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR el cobro de aranceles a participantes, según lo fija la normativa vigente.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

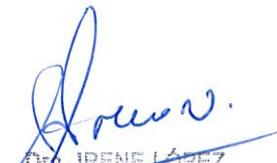
REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H.N° 0956/22

ARTICULO 5°.- LIQUIDAR honorarios docentes destinados al equipo docente/tutor designados en el Artículo 1°, en consonancia con el detalle de Artículo 2°, sujeto a lo recaudado y de acuerdo a la normativa que regula el pago de los montos respectivos.

ARTÍCULO 6°.- COMUNIQUESE al equipo docente de referencia, a las Coordinadoras Dra. María Rosa Chachagua, Lic. Cintia Ortega Portal, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa